

SUIL FAUNDEZ, Juan Ismael



NOMBRE COMPLETO:

Juan Ismael Suil Faúndez

EDAD al momento de la detención o muerte:

24-12-48, 25 años a la fecha de detención.

PROFESION U OCUPACION:

Técnico Electromecánico.

FECHA de la detención o muerte:

4 de enero de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en pleno centro de Santiago, calle Mac Iver con Huérfanos

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Fuerza Aérea de Chile (FACH)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, 3 hijos. Militante Socialista.

SITUACION REPRESIVA

Juan Ismael Suil Faúndez, casado, 3 hijos, militante socialista, fue detenido el 4 de enero de 1974, alrededor de las 15:30 horas, por efectivos de la FACH, en pleno centro de Santiago, calle Mac Iver con Huérfanos. El afectado caminaba junto a su cuñado Ricardo Vergara Olgúin, con quien venía de su trabajo -mecánica y electricidad de ascensores- desde el edificio ubicado en Mac Iver N° 22. En estas circunstancias fueron interceptados por dos civiles que les sujetaron los brazos por la espalda, los encañonaron con armas cortas y se identificaron verbalmente como miembros de la Fuerza Aérea. A la víctima le preguntaron su nombre y si su apodo era "El Gato", a lo que él respondió exigiendo explicaciones, pero lo hicieron callar. Enseguida caminaron hasta Agustinas con Mac Iver donde estaba estacionado un Fiat 125 color blanco. Aquí los esperaba un Oficial de esa Institución, con uniforme, y una gorra en la guantera que era la de un Comandante. Esto lo pudo identificar Ricardo Vergara porque había pertenecido a la Escuela de Especialidades de la FACH. Los sentaron en la parte trasera del vehículo, con las manos amarradas y la vista vendada.

De inmediato fueron conducidos a la Base Aérea El Bosque, donde fue registrado su ingreso y luego los separaron. A su cuñado le encontraron en un bolsillo una solicitud de reincorporación a la Fuerza Aérea y lo dejaron sentado en una silla, sin venda. Pasados unos 45 minutos fue notificado que sería dejado en libertad, sin que lo interrogaran y le entregaron 500 escudos de los 18.000 que portaba Juan Suil, para que le fueran entregados a su cónyuge, María Inés Vergara Olgúin. Suil portaba esa cantidad de dinero ya que se encontraba recién pagado. Por último, le manifestaron que al afectado lo dejaban detenido por un problema de dinero, pero que saldría en libertad en el transcurso de una semana.

Ricardo Vergara fue sacado de este recinto en el mismo vehículo en que lo detuvieron, por el mismo Comandante, el que estaba acompañado en esta oportunidad, de una mujer joven. El Oficial hizo un comentario señalando "Puchas que me dan trabajo

ustedes". La descripción que hizo Vergara de este Oficial coincide con la del Comandante del Servicio de Inteligencia de la FACH, Edgardo Ceballos Jones, que se hacía llamar "Comandante Cabezas", que estuvo al mando de los operativos de seguridad de ese organismo desde el 11 de septiembre de 1973, una vez ocurrido el Golpe Militar.

Ese mismo día, en el noticiero del Canal 13 de Televisión se informó de la detención de dos extremistas y se exhibió una fotografía en el instante en que ambos eran esposados al ser subidos al vehículo.

Su cónyuge concurrió al día siguiente a la Base Aérea, donde le recibieron ropa y una carta. Continuó haciendo esto, aún cuando no podía verlo, por varios días, hasta que le dijeron que lo habían trasladado, sin decirle el lugar. Entonces acudió al Ministerio de Defensa, donde figuraba su nombre en una nómina de personas detenidas. Incluso, en una oportunidad le extendieron un certificado con el cual obtuvo ayuda en alimentos de la Cruz Roja Internacional.

En marzo de 1974, ella creyó reconocer a su marido en un cadáver que estaba en el Instituto Médico Legal como N.N. Allí concurrieron también el suegro y el cuñado del afectado, Ricardo Vergara. Este último señala que aunque tenía los rasgos físicos de la víctima, no tuvo la certeza que se tratara de su cuñado, ya que el encargado le dijo que lo habían recogido en la vía pública, sin precisar fecha ni lugar, lo que le hizo dudar. Este cuerpo estaba sin ropas y tenía la zona del torax herida. No fue reconocido finalmente por la familia.

Juan Suil era amigo de Lumi Videla, de su hermano Lautaro y de su marido Sergio Pérez, todos ellos militantes del MIR que fueron detenidos por la DINA a mediados del año 1974. Lumi Videla murió producto de las torturas de que fue objeto y su cuerpo fue lanzado al interior de la Embajada de Italia por los mismos agentes. Sergio Pérez también fue detenido y torturado y se encuentra actualmente desaparecido.

La cónyuge de Juan Suil enfermó de esquizofrenia y debió ser internada. En una nueva crisis de su enfermedad se suicidó el año 1981, ingiriendo una sobredosis de los mismos medicamentos que le administraban.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Antes que su mujer enfermara, sólo realizó gestiones en los mismos centros de detención y en SENDET, donde figuraba su nombre en las nóminas de prisioneros.

En abril de 1991, su hija Claudia Suil Vergara presentó una denuncia por presunta desgracia de su padre en el 1er. Juzgado del Crimen de Santiago, rol 141.389-8, iniciándose recién una investigación judicial por el desaparecimiento de Juan Suil Faúndez. Esta causa fue sobreseída en julio de 1992. Se le aplicó el Art. 409-1, sin haberse establecido la suerte de la víctima.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 

